



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION No. 30/93

VISTO

el pedido de licencia presentado por la Lic. Zulma Estela GANGOSO por el lapso 19 del corriente a 12 de mayo próximo;

CONSIDERANDO

que el permiso tiene por finalidad trasladarse a la Universidad de Valencia (España) de cuyo Depto. de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales ha recibido -a través del Dr. Daniel Gil Pérez- una invitación para efectuar tareas sobre Resolución de Problemas en Física;

que es éste el tema de trabajo en el cual la solicitante desarrolla actividades en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología;

que su permanencia en la Universidad española resultará provechosa para su formación y permitirá afianzar las relaciones académicas con dicha institución;

que se han tomado las medidas para reemplazarla en sus tareas docentes;

que el responsable del GECYT no ha expresado objeciones con relación a su ausencia;

que este viaje no significa gastos para esta Facultad;

que es urgente adoptar una Resolución respecto al pedido, ya que antes de su iniciación no se reunirá el H.Consejo Directivo, cuerpo que debería resolverlo de acuerdo con el art. 31, punto 6) de los Estatutos Universitarios;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ad-referendum del H.Consejo Directivo

ARTICULO 1o.: Conceder licencia con goce de haberes a la Lic. Zulma Estela GANGOSO (legajo 10.439) por el lapso 19 de abril a 12 de mayo próximo (inclusive) a los fines indicados en los considerandos.

ARTICULO 2o.: Imputar el permiso al art. 1ro. de la Ord. 1/91.

ARTICULO 3o.: Pase al HCD, Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 de abril de 1993.-

Dr. RAUL I. MAIBARDI
DECANO